

# Kings County Behavioral Health

## Continuidad de Cuidado



El plan de Salud del Condado de Kings (KCMHP) es requerido por ley para proveer continuidad para el cuidado de los consumidores que reciben los servicios especializados de Salud Mental (SMHS). Esto significa que puede continuar los servicios con su proveedor de la red de salud mental fuera de la red o con la red de proveedores de salud mental que ha finalizado hasta por 12 meses, si es elegible. Todos los beneficiarios elegibles de Medi-Cal que cumplen con los criterios de necesidades médica para SMHS y han visto a su proveedor al menos una vez en los últimos 12 meses tienen derecho a solicitar la continuidad de la atención. Su proveedor debe estar dispuesto a trabajar con el Plan de Salud Mental del Condado de Kings.

Usted, su representante autorizado, o su proveedor pueden realizar una solicitud al KCMHP. Puede realizar la solicitud en persona, por escrito, o por teléfono. **Si desea realizar la solicitud por escrito, complete este formulario y envíelo por correo o envíelo a:**



**PLAN DE SALUD MENTAL  
DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE CUIDADO**  
460 Kings County Dr. Suite #101  
Hanford, CA 93230



Los formularios y los sobres con sello y dirección están disponibles en todos los sitios de proveedores



Si desea hablar con alguien sobre esta solicitud, llame al:  
559-852-2297  
Lunes- viernes 8am-5pm

Para personas con problemas de audición, marque 7-1-1 para comunicarse con el Servicio de retransmisión de California.



Si necesita este folleto en un formato de comunicación alternativo, con letra grande, braille o formato electrónico, o si desea ayudar para leer el material, comuníquese con el Plan de Salud Mental del Condado de Kings al 559-852-2423.

**Defensor de los Derechos de los  
Pacientes**  
559-852-2423

**Salud Conductual Condado de Kings  
Cuidado Administrativo**  
559-852-2297